

DDYA	RESOLUCIÓN N.º690 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA SERVIRAN SAS

ANTECEDENTES

La factura 00001-0000067 de fecha 16/10/25 presentada por la firma SERVIRAN SAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma SERVIRAN SAS corresponde al servicio de alquiler de 6 módulos de baños químicos para ser utilizados durante 3 días de corrido en la plaza Centro Cívico.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

SERVIRAN SAS factura 00001-0000067 de fecha 16/10/25 por un importe de pesos un millón setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos.....\$1.742.400,00

El comprobante presentado por la firma SERVIRAN SAS corresponde al servicio de alquiler de 6 módulos de baños químicos para ser utilizados durante 3 días de corrido en la plaza Centro Cívico.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag